

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se nombran Profesores de Física y Química de Escuelas del Magisterio, en virtud de concurso de traslado.**

En virtud de concurso de traslado, convocado por Orden de 23 de marzo último, para la provisión de plazas de Profesores numerarios de Física y Química de Escuelas del Magisterio, Esta Dirección General ha resuelto:

Conceder el reingreso en el servicio activo al Profesor en situación de excedencia voluntaria don Serafín Pazo Carracedo, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Nombrar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de enero de 1959 y Decreto de 16 de julio del mismo año, por existir sólo un aspirante para cada una de las plazas que a continuación se consignan, Profesores numerarios de Física y Química de las Escuelas del Magisterio de:

Las Palmas, Maestras, a don Serafín Pazo Carracedo.  
Zamora, Maestros, a doña María Teresa Zorita Viotra.

Los Profesores nombrados se posesionarán del nuevo cargo al comienzo del próximo año académico, según lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 16 de diciembre de 1954, con el sueldo de 30.960 pesetas, que les corresponde por su situación escalafonal.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria, por la que se declara jubilada en su cargo a doña Elena Morillo López, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Valladolid.**

Cumplidos los veinte años de servicios por doña Elena Morillo López, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Valladolid, a quien por Orden ministerial de 19 de diciembre último le fué concedida prórroga en el servicio activo de la enseñanza, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918.

Esta Dirección General ha acordado declarar jubilada en su cargo a doña Elena Morillo López, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Valladolid, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara jubilado al Jefe de Administración de primera clase, con ascenso, del Cuerpo Técnico de Administración Civil, don Jesús Gil Hortelano.**

Ilmo Sr.: De acuerdo con las atribuciones concedidas en el apartado c) de la norma 2.ª de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dictada para aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y con lo preceptuado en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y en las Leyes de 27 de diciembre de 1934 y 24 de junio de 1941.

Esta Subsecretaria ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Jefe de Administración de primera clase con ascenso del Cuerpo Técnico de Administración Civil, en situación de excedencia voluntaria definida en el artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1954, don Jesús Gil Hortelano, causando baja en el Escalafón del referido Cuerpo el día 1 de agosto del corriente año, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1962.—El Subsecretario, A. Suárez.

Ilmo Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

**RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se declara a don Francisco Acedo Ruiz en la situación de excedencia voluntaria como Capataz de Estaciones Pecuarias.**

Vista la instancia de don Francisco Acedo Ruiz, Capataz de Estaciones Pecuarias, con destino en el Centro de Selección de Ovinos «Karakul», de Valdepeñas, solicitando el pase a la situación de excedencia voluntaria.

Vistos los artículos 9.º y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954, Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien declarar al expresado funcionario en la situación de excedencia voluntaria señalada en el apartado B) del artículo 9.º de la Ley primeramente citada, en la plantilla de Capataces de Estaciones Pecuarias, por un tiempo no inferior a un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de julio de 1962.—El Director general, Francisco Polo.

Sr. Jefe de la Sección primera de esta Dirección General.

**OPOSICIONES Y CONCURSOS**

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**ORDEN de 26 de julio de 1962 por la que se aprueba la propuesta del Tribunal de Oposiciones al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.**

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada a este Departamento por el Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, convocadas por Orden de 19 de agosto de 1961, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses y 26 y 27 del Reglamento para su aplicación, de 8 de junio de 1956, así como lo establecido en el Reglamento de 10 de mayo de 1957,

Este Ministerio acuerda:

Primero. Aprobar la expresada propuesta y, en consecuencia, que se nombren Médicos Forenses de tercera categoría a los opositores que a continuación se relacionan por el orden de puntuación obtenida:

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
1	D. Juan Ramón Zaragoza Rubira .....	56.80
2	D. Jaime de la Motta Monreal .....	54.70
3	D. José María Ruiz de la Cuesta Cascajares .....	54.00